

Economía

Recaudo de impuestos creció más de 10% hasta agosto: Dian

En los ocho primeros meses del 2019, los ingresos por concepto de tributos superaron los \$105 billones. Además, por gestión de activos, la entidad ya ha recogido \$8 billones.

Entre enero y agosto, el recaudo de impuestos fue de \$105,61 billones, es decir, creció 10,5% frente al mismo período de 2018.

Así lo reportó la Dian, que detalló que el resultado se explica, en primer lugar, por el comportamiento del recaudo por retención en la fuente a título de renta, que sumó \$34,52 billones, cifra que representa una variación de 12,2%.

En segundo lugar se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un aumento de 16,9% con respecto al mismo período de 2018, en el que se logró un recaudo de \$14,20 billones, mientras que en 2019 fue de \$16,59 billones.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la suma de \$89 billones, lo que representa una varia-



El mayor recaudo se explicó, en primer lugar, por el comportamiento del recaudo por retención en la fuente a título de renta, que sumó \$34,5 billones”.

ción nominal de 9,4%, según informó la Dian.

Y agregó que el recaudo obtenido mediante el pago de las obligaciones a través del uso de los títulos de devolución de impuestos (Tidís) registró un valor de \$5,24 billones.



El recaudo lleva todo el año creciendo a más de 10%. Archivo

En su informe, la entidad tributaria indicó que solo en agosto el recaudo de los impuestos administrados por la Dian fue de \$9,68 billones, lo que indica un alza de 8,3%.

Este crecimiento se soporta principalmente en el comportamiento del recaudo de la retención en la fuente a título de renta y los tributos aduaneros, que en conjunto aportaron cerca del 70% del total recaudado.

Por concepto de Retenente a título de renta, se recaudaron \$4,31 billones, que comparado frente al mismo período de 2018, representa un aumento de 8,9% y una contribución a la variación de cuatro puntos porcentuales, es decir, que del 8,3% de crecimiento, este concepto contribuyó con 4%.

Similar desempeño presentó el recaudo de los impuestos aduaneros, que al-

INGRESOS POR GESTIÓN

• En agosto se adelantó la octava jornada “Al día con la Dian le cumplo al país”, en cuyo desarrollo se adelantaron 3.322 acciones del Plan de Cobre sobre cartera vencida en cuantía de \$235.172 millones. Estas acciones comprendieron: embargos e investigación de bienes.

• La ejecución del Plan de Cobre de 2019 ha coadyuvado para que en el período enero - agosto se haya alcanzado un recaudo por gestión de \$8 billones, lo que representa una variación de 26,7% en relación con el mismo período de 2018, en el que se había obtenido ingresos por \$6,2 billones, según la entidad.

canzó la suma de \$2,33 billones, arrojando un incremento de 12,3% en relación con 2018.

Según la Dian, poco más del 80% del recaudo bruto obtenido en el mes de agosto se concentró en tres conceptos: la retención en la fuente a título de renta con 44,5%, los tributos aduaneros con el 24% y el impuesto de renta con el 12,1%, de participación. □

Amnistía: quedan 12 días para acogerse

LA DIRECCIÓN de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) reiteró la invitación a aquellos contribuyentes del impuesto sobre la renta, que al 1.º de enero de 2019 posean activos omitidos o pasivos inexistentes, para que declaren, liquiden y paguen el impuesto de normalización tributaria. El plazo para hacerlo se vence el 25 de septiembre.

José Andrés Romero, director de la entidad, invitó a los colombianos a aprovechar esta gran oportunidad, jugarle limpio al país y formalizar su situación fiscal, liquidando una tarifa del 13%, en el Formulario 445, antes que la entidad inicie los procesos de fiscalización correspondientes, aplicándoles en la declaración una sanción de inexactitud del 200% del mayor valor

de impuesto a cargo determinado.

El funcionario recordó que la Administración está en un proceso de transformación, donde se vienen

haciendo grandes esfuerzos para brindar herramientas, y canales ágiles y ciertos, con el fin de facilitar trámites, garantizando que, bajo los propósitos de cercanía con el ciudadano y la legitimidad, los contribuyentes tengan plena confianza en una entidad que trabaja para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

EDICTOS				
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP				
INFORMA:				
Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:				
NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE / BENEFICIARIO	CC SOLICITANTE / BENEFICIARIO
BERTELDA LÓPEZ PARDO	12-05-89	26656866	TEOVALDO DE JESÚS HUGUETT POLO	12538807
GILBERTO ARRECHA	26-07-19	799169	EVA AGUSTINA IBARGUÉN DÍAZ	31379690
EMILIO RUIEDA DULCEY	14-01-19	2038855	MARIELA REYES DE RUIEDA	30007890
LAIIRA ROSA ARENAS CARDONA	06-08-19	41626296	JOSÉ JESÚS ARBELAEZ GARCÍA	5861327
LUIS AMERIGO PALACIO NARANJO	27-08-19	3503749	DORIELA DEL ROCÍO DEOSSA DE PALACIO	32455462
NELSON RODRIGO LETRÓN DELGADO	05-07-19	5371724	YOLANDA LADY PORTILLA DE LEYTON	27332087
ELINA DEL SOCORRO ORTEGA BARBERA	26-03-19	26958838	RODRIGO JOSÉ MOLINA SOTO	1765199
GEMELIS PERDOMO AGUIRRE	13-05-07	12113275	MARIELA BONILLA TRILLERAS	36156568
MIGUEL MILLÁN PÉREZ	16-08-19	2903987	BEATRIZ GARCÍA DE MILLÁN	20220509
EDUARDO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ	10-05-17	7420900	MARÍA RODRÍGUEZ DE PINEDA	22254285
HENRY RODRÍGUEZ	30-04-19	14979008	MARÍA DEL ROSARIO DEL BASTO VERNAZA	29359534
JUAN BAUTISTA SALAS SALCEDO	06-08-19	7438230	LIGIA ESTHER MALDONADO DE SALA	22672143
JULIO GENTIL SALDANA CORRECHA	14-07-19	2296864	LILIAM ROSA AGUIRRE MORENO	21425482
JORGE ALBERTO PARIS PARIS	29-07-19	17131972	CARMEN EUGENIA ANZOLA DE PARIS	41500398
AGUSTÍN LIZARRAZO GRANADOS	16-08-19	115944	MARÍA TERESA PICO ARENAS	41337491
ROBERTO RAFAEL ROMERO TURDO	23-08-19	7461412	SARA CECILIA PALMA DE ROMERO	32645056
EMILIANO SINISTERRA ARRECHA	18-08-19	7494738	INIBICA MOSQUERA DÍAZ	31376168

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de (30) días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, ubicada en la Calle 19 No. 68A - 18, en la ciudad de Bogotá D.C.

El bienestar financiero es un reto para las empresas. Estrés financiero y su impacto en la productividad.

BIENESTAR FINANCIERO

22/OCT/2019

INSCRÍBASE YA EN AMCHAMCOLOMBIA.CO

587 78 28 eventos@amchamcolombia.com.co

7:30 a.m. - 12:30 p.m. | AmCham Colombia | Calle 98 # 22 - 64. Oficina 1215

1 **DESENTAÑAR EL TEMA DE LAS DEUDAS**

¿Las deudas desvelan a los colombianos?
¿Existen deudas saludables?

2 **IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD**

Las empresas pueden ser parte de la solución.

3 **ATRÉVASE A PLANIFICAR**

La estrategia detrás de gastar menos de lo que se gana.
Educación financiera.

Portafolio

MERCER

AMCHAM COLOMBIA CÁMARA DE COMERCIO COLOMBIANA